

# III LIGA DE CRUCEROS "BAHÍA DE HUELVA" **REGATA 525 ANIVERSARIO**









# CRUCEROS ORC Y PROMOCION 14 ENERO AL 20 MAYO 2017

# ANUNCIO DE REGATA



El Comité Organizador, integrado por el Real Club Marítimo y Tenis de Punta Umbría, CD. Náutico de Punta Umbría, en colaboración con A.C.N.A. le complace anunciar la Regata III Liga de Cruceros "Bahía de Huelva" Regata 525 Aniversario, para Cruceros ORC Y ORC Promoción que se celebrará del 14 de Enero al 20 de Mayo de 2017, según programa, en aguas de la Bahía de Huelva.

### 1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (2017-2021) RRV y además por:
- a) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
- b) El Reglamento de Medición ORC en vigor.
- c) El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- d) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF, Categoría 4.
- e) El presente Anuncio, y las Instrucciones de Regatas, que modifica cualquiera de los apartados anteriores que entren en conflicto con el citado anuncio.
- **1.2** En caso de discrepancias entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

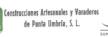
### 2. PARTICIPANTES

- Podrán participar en esta regata todos los barcos con Certificado de Medición (CM) y Habitabilidad ORC Internacional y Club, válido para 2017.
- 2.2 Los barcos que no presenten el certificado (CM) válido correspondiente a 2017, el Comité de Regatas, le asignará un rating estimado, correspondiente al peor de su categoría, que aparezca en el último listado ORC en vigor, el cual será inapelable.
- Los barcos inscritos se agruparán según sus respectivos GPH, según El RTC en 2.3
- 2.4 Si en un grupo no hay un mínimo de CUATRO barcos, estos se agruparán a efectos de clasificación al grupo más afín por el Comité de Regata, cuya decisión será inapelable.
- 2.5 Se establece un GRUPO PROMOCIÓN en el que quedarán incluidos todos los barcos con Certificado válido de Medición ORC Club 2017.

## **3 ELEGIBILIDAD**

Los participantes deberán cumplir las condiciones de Elegibilidad reflejadas en el Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.









### 4. PUBLICIDAD

**4.1** Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% de las amuras del barco, que será proporcionada por la Autoridad Organizadora.

#### 5. PREINSCRIPCIONES

- **5.1** Las preinscripciones se formalizarán exclusivamente por Mail a <a href="mailto:capitania@rcmtpu.com">capitania@rcmtpu.com</a> y los patrones deberan enviar por mail la siguiente documentación:
  - Copia certificado de medición ORC válido para 2017.
  - Reguardo transferencia del pago de los derechos de inscripción.
  - Fotocopia de licencias federativas válidas para 2017 de todos los tripulantes.
  - Hoja de inscripción rellena y firmada indicando la clase en la que desean participar.

# **5.2** Se establecen los siguientes derechos de inscripción:

- 10€ por Tripulante y barco como canon de participación para toda la Liga o sólo si participa en una manga.
- 10€ por Tripulante para cada prueba a realizar, excepto la última prueba.
- 15€ por Tripulante en la última prueba.

# 5.3 Bonificación en los derechos de inscripción:

- Todo barco que realice la preinscripción para cada prueba hasta el miércoles anterior a la misma recibirá una reducción de 5 € por barco y tripulante inscrito.
- Con respecto a la documentación, excepto para la primera manga que se realizará de acuerdo con la IR 5.1, para el resto quedará acreditada y con derecho a bonificación con el resguardo correspondiente a la transferencia bancaria enviado por E-mail en el plazo descrito.

Los derechos de inscripción se abonarán en el siguiente Nº de cuenta:

### Iban ES77 2103 0563 47 0030005378

- **5.4** Se establece como fecha límite de aceptación de preinscripciones para la primera prueba, Miércoles 11 de Enero 2017 hasta las 20h.
- **5.4** El Comité Organizador aceptará las preinscripciones por riguroso orden de recepción en el Club organizador.
- **5.5** Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la preinscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los medios que utilice para su formalización.
- **5.6** A efectos de invitaciones y obsequios se entregarán a los que figuren en la hoja de inscripción. Se entregará una prenda de abrigo por cada inscrito.







# 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓNES

**6.1** El Registro de Participantes para los ORC queda comprendido entre las 10 y 11 horas del día 14 de Enero de 2017.

Debiendo ser realizada en la oficina de regata del R.C.M.T. de Punta Umbría.

# La organización se reserva el derecho de aceptar la inscripción de un participante que no haya cumplido previamente con el punto 5 de este anuncio de regata.

- **6.2** El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- a) Licencia federativa de deportista de todos los tripulantes de nacionalidad o con residencia legal en España, para el año 2.017.
- b) Certificado válido de medición ORC 2.017.
- **c)** Autorización, en su caso, de exhibición de publicidad por parte de la Autoridad Nacional.
- **d)** Póliza de seguros vigente con cobertura para regatas y de Responsabilidad Civil y daños a terceros o ampliación en regatas por un Importe mínimo de 350.000 €.
- e) Hoja de inscripción debidamente cumplimentada y firmada.
- f) Resguardo de Transferencia bancaria correspondientes a los derechos de inscripción.

# 7. PROGRAMA

7.1 El programa deportivo del evento es el siguiente:

| 1ª prueba             | 14 de Enero de 2.017   | RCMT Punta Umbría.   |
|-----------------------|------------------------|----------------------|
| 2ª prueba             | 11 de Febrero de 2.017 | C.D.N. Punta Umbría. |
| 3ª prueba             | 18 de Marzo de 2.017   | RCMT Punta Umbría.   |
| 4 <sup>a</sup> prueba | 22 de Abril 2017       | C.D.N. Punta Umbría. |
| 5ª prueba             | 20 de Mayo de 2.017    | RCMT Punta Umbría.   |

Sábado 14 de Enero de 10.00h a 11.00h, registro de participantes y entrega de instrucciones de regata. 11:30 h reunión de patrones. Salida de la 1º prueba 13.00h.

### 8. FORMATO DE COMPETICIÓN

- **8.1** Para la Liga de invierno de Cruceros ORC Y ORC Promoción, se navegarán hasta un máximo de 5 pruebas, de las cuales habrá que completar al menos una para que la regata sea válida.
- **8.2** Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos a realizar.

### 9. INVENTARIOS DE VELA. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

- **9.1** El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata será los que establece el Reglamento ORC.
- **9.2** Diariamente se podrán realizar controles de inspección y medición.







# 10. PUNTUACIÓN

10.1 Se aplicará el Apéndice A, sistema de puntuación baja de la regla A4.1del RRV.

## 11. CLASIFICACIONES

- **11.1** Las clasificaciones para los barcos ORC y se establecerán de acuerdo con el Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) en vigor.
- **11.2** Habrá una Clasificación general por cada Clase establecida y que se pudieran configurar como tal, para barcos con certificado válido de medición ORC internacional y Club, además de una Clasificación general para ORC Promoción.

### 12. SEGURIDAD

- **12.1** La seguridad de la regata se considera como Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF en vigor.
- **12.2** Todos los barcos deberán disponer de una radio VHF en comunicación con el canal 72 de la regata además del 16.
- **12.3** Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como específicas para su gobierno, despacho y seguridad.
- **12.4** El RD 62/2008 de 25/01 por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar, aplicable a las Pruebas náuticas deportivas, será de aplicación.

### 13. TROFEOS

Habrá un vencedor por cada clase de ORC de la Liga de invierno de Cruceros ORC Y ORC Promoción.

En el T.O.A. se publicará durante el evento, el listado completo de Trofeos y Premios.

# 14. ATRAQUES

El Comité Organizador facilitará atraque gratuito a los barcos participantes en la regata, desde el Miércoles previo a la manga del Sábado, hasta el Lunes, en ambas sedes de Punta Umbría.

# 15.RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en una regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata".

En Punta Umbría ,a 20 de Diciembre de 2016.



